

LOS CABILDOS DE REGLA: CONSTRUCCIÓN Y EXPRESIÓN DE LO REGLANO

Lic. Gabriela Betancourt Fornaguera
Departamento de Estudios Socio Religiosos (DESR)
Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS)

La identidad de las distintas sociedades humanas se basa en una pluralidad de características las cuales se hallan en un perenne proceso de configuración al interior de las acciones de sus miembros (Adame & Santiago, 2009).

Para entender la identidad como ese conjunto de valores, prácticas, costumbres representaciones, etc., y su arraigo en la subjetividad de quienes la portan, hay que analizar los factores que le dan vida. Entre estos se coloca la religión como uno de los elementos que la constituye y refuerza, pues se considera a esta como una fuente natural para la formación de identidades (Hernández & González, 2019).

Entendiendo a la religión como un sistema de interpretaciones que hace el individuo de sí mismo, su realidad y del mundo en general partiendo de la aceptación de la existencia objetiva de lo sobrenatural, esta funciona como punto de conexión entre sistemas macrosociales y el propio sujeto, donde los grupos religiosos con sus respectivas formas de organización, prácticas, teorías, etc. van a formar parte del entramado de relaciones que se dan al interior de dicha conexión. El campo religioso constituye un espacio por excelencia donde se representan todas las dinámicas del sistema social que intervienen en la producción y reproducción de la vida, así como en la subjetividad de los actores sociales (Departamento de Estudios Sociorreligios, CIPS, 1998).

Podemos afirmar que la religión acompaña a las sociedades como un elemento sustancial en la configuración del individuo y de su propia identidad, de tal forma que las maneras en que se presenta y se organiza es lo que le dará el carácter de una estructura y de una entidad que formulará parte del accionar social. Por lo anterior, asumimos que tan importante es el fenómeno religioso para la sociedad, que de él depende gran parte el accionar moral, el pensamiento de los agentes culturales y la cosmovisión que se guarda en torno suyo, elementos con los que da una identidad única e irrepetible a los grupos sociales (Adame & Santiago, 2009).

Un importante espacio donde la religión va a garantizar la trasmisión de identidades lo constituyen las tradiciones, ya que se erigen como el resumen de lo más significativo de la cultura de una época, de una sociedad específica, de un territorio, de un sector de la población, es lo que se resiste a ser borrado por el paso del tiempo.

Es por tanto objetivo de este trabajo el análisis de la tradición cabildera dentro de los festejos patronales de Regla como elemento identitario de los reglanos, haciendo énfasis en el rescate de dicha tradición en la actualidad.

Cuando se habla del pueblo de Regla es inevitable hacer alusión a su religiosidad. Identificada como "Ciudad Mágica" por el novelista Alejo Carpentier debe su misticismo a las tradiciones sociorreligiosas que tienen como punto de partida la propia fundación del territorio.

Se ha tomado como fecha fundacional el 3 de marzo de 1687 por el documento firmado por Pedro Recio de Oquendo en el cual donaba una parte de sus tierras a Manuel Antonio "El Peregrino", quien tenía como propósito erigir una ermita a Nuestra Señora de Regla. En este lugar se adoró un cuadro pintado al óleo de la Virgen, hasta que el 8 de septiembre de 1694 el castellano Jefe de la Fortaleza Militar de la Punta, Don Pedro Aranda de Avellaneda, trajera de España la imagen que hoy se venera (Baños, Fornaguera, & Teresa Días, 2006).

A partir de entonces la devoción a la Virgen fue creciendo, mientras emergía una comarca poblada por sujetos que se dedicaban fundamentalmente a la pesca y la agricultura. Así se fue conformando el pueblo, siendo la iglesia cada vez más frecuentada por vecinos que vivían en la

villa de San Cristóbal de La Habana, entre ellos personas muy notables devotas de la Virgen. Además de estos y en mayor número, acudían a la ermita los marineros y viajeros que iban y venían de la Península o de América a la Isla para darle gracias por sus venturosas travesías. Debido a la gran devoción que gozaba esta advocación mariana, el 26 de diciembre de 1714 fue declarada Patrona de la Bahía y del puerto de La Habana, el cual era reconocido como el más importante del continente (Sabater, 2008).

Los festejos patronales llevados a cabo anualmente alrededor de cada 8 de septiembre impregnaron aún más al pueblo la identificación de este con el culto a la virgen, trayendo como resultado que se le reconociera por el nombre de la patrona de la bahía que bañaba sus costas.

Otro elemento vital a tener en cuenta para el análisis del arraigo cultural religioso en la formación identitaria del reglano es el papel que jugaron los asentamientos de esclavos en el territorio. Documentos históricos atestiguan que el mismo fue un importante mercado de esclavos dentro del período colonial, pues aun ya siendo prohibida la trata, barracones aquí situados, bajo el pretexto de albergar en castigo a negros cimarrones, se usaban para la compra y venta de los mismos (Baños, Fornaguera, & Teresa Días, 2006).

Estos sujetos provenientes del continente africano, como parte de la migración forzosa, ante la necesidad de apoyarse unos a otros, asumieron a los cabildos como sociedades de socorro, ayuda mutua y esparcimiento. A estas instituciones se les debe en gran medida la conservación y transmisión de los saberes traídos de África relacionados con sus creencias y prácticas religiosas, sus lenguas, su música y sus danzas. Otro elemento importante es que dentro de sus dinámicas se fue dando un proceso de sincretismo religioso, dado por la obligatoriedad de reconocer a sus deidades en santos y vírgenes del santoral católico, como mecanismo de resistencia cultural, conformando uno de los patrimonios de la cultura inmaterial más ricos y destacados de nuestra cubanidad.

Al identificar a la Virgen de Regla con la Dueña del Mar en la Regla de Ocha, Yemayá, los festejos patronales fueron el espacio para que los cabildos¹ festejaran también su devoción a su deidad africana. Dichos festejos adquirieron un carácter tan popular que distinguieron a Regla como una de las poblaciones más notables de tradiciones, a la cual acudían personas de todas partes del país.

Es aquí donde tiene lugar la existencia de dos cabildos o casas templos pertenecientes a dos santeras de renombre: Josefa Herrera “Echúbí” (Pepa)² y Susana Cantero “OmíToké”³, las cuales adquirieron celebridad a partir de las procesiones, cada año, de las imágenes católicas de sus casas templos, acompañadas al ritmo de los tambores Batá, por todo el pueblo, constituyendo la máxima expresión pública del sincretismo religioso de la nación, entre los años 1923 y 1961.

La llamada “salida de los cabildos”

(...) consistía en procesiones que tenían lugar cada 9 de septiembre, independiente una de la otra, que portaban respectivamente cuatro imágenes del santoral católico: Nuestra Señora de las Mercedes, Santa Bárbara, Nuestra Señora de Regla y Nuestra Señora de la Caridad del Cobre, acompañadas del toque de los Batá, tambores sagrados de la santería. El Cabildo de Pepa se caracterizaba por las bellas imágenes de factura industrial que oscilaban alrededor

¹ En el siglo XX estos cabildos pierden su función primigenia, pero siguieron llamándoseles cabildos a las casas templos que nucleaban gran cantidad de personas con una misma creencia que se conformaban en familias religiosas o “de piedra”.

² María Josefa Herrera Balet, conocida también por su nombre en Ocha, “Echúbí”, heredera del cabildo dedicado a la Virgen de Regla que fundara, en la segunda mitad del siglo XIX, su padre, el renombrado babalawo y abakuá Remigio Herrera “Addechina”. Falleció a los ochenta y cuatro años y fue enterrada en el cementerio de Regla el 14 de julio de 1947.

³ Susana Cantero Fernández (Omí-Toké), residió en Regla desde la primera década del siglo XX. En el Diccionario de Personalidades aparece que nació en Palmira, Cienfuegos; sin embargo, en su registro de enterramiento aparece que era natural del Mariel, casada y vecina de la calle Díaz Benítez número 20; fue enterrada el 29 de agosto de 1848, había muerto el día anterior a causa de un cáncer de pulmón a los 64 años de edad

de los 50 centímetros de altura, en hermosas urnas de cristal colocadas sobre burros o mesas de altura convencional. (...) Por su parte, las imágenes del Cabildo de Susana oscilan entre unos 60 centímetros y un metro aproximadamente, montadas sobre bases que aumentan la altura por encima de la estatura humana media, y el conjunto era llevado en hombros de hombres o mujeres que simultáneamente bailaban con la muchedumbre (Peñalver, SF).

Una vez concluidas las ceremonias auspiciadas por la institución católica el 8 de septiembre se comenzaban a ultimar los pasos para las festividades negras que tenían lugar al día siguiente. Las imágenes eran trasladadas al santuario donde “dormían”; en la mañana, después de la primera misa, eran sacadas en andas y al ritmo de los tambores Batá recorrían el pueblo con paradas en sitios señalados como el emboque o embarcadero, donde se le hacían las ofrendas a Yemayá. Otros lugares eran la casa de Panchita Cárdenas⁴, el mercado, el frente del Palacio Municipal y frente a la casa de todo el que quisiera, previo pago de los derechos correspondientes para dar coco al santo de la casa. Además, constituía parada oficial el jardín ubicado en el terreno que anteriormente había estado el cementerio, donde se le daba coco a los Eggun de los esclavos africanos que allí habían recibido sepultura. Para finalizar, se dirigían al cementerio actual y frente a sus puertas igual se daba coco, se tocaba y bailaba para todos los Eggun; en este lugar los participantes se “limpiaban” o “despojaban” con gajos de paraíso, después de la purificación los gajos eran tirados al interior del cementerio y cada cabildo regresaba, entonces, a sus respectivos hogares (Lozano & Fornaguera, 2015).

A decir del museólogo e investigador Luis Alberto Pedroso, “Todavía hoy los testimonios de muchos reglanos confirman la permanencia de la salida de los cabildos en la memoria popular. Sin duda aquella fiesta era una representación simbólica de la identidad del reglano” (Pedroso, 2008).

Para constatar tal afirmación nos remitimos al testimonio de José Betancourt, reglano, ateo, de 74 años de edad, el cual nos decía:

El Cabildo expresión pública de las creencias religiosas de origen africano, genuina y constitutiva de nuestra identidad; sin dudas ocupa un lugar especial de mis recuerdos, sobre todo los que acontecieron en la década de los 50, momentos de mi niñez e inicio de la adolescencia (Betancourt, 2017).⁵

La eficacia del fenómeno religioso como estructurador de la identidad radica en la capacidad que este posee para resaltar elementos simbólicos que adquieren significación en el constructo social, así como por su potencial para promover acciones individuales y colectivas. En el caso que estamos analizando reconocemos a la actividad cabildera en sí como esa acción colectiva productora de sentidos y a las imágenes religiosas, los rituales, los atuendos, la música, los bailes como esos símbolos que son reconocidos por los reglanos religiosos o no como parte de su identidad.

Otro elemento de vital importancia en el estudio es el carácter cíclico de este fenómeno, pues como se ha dicho, se inscribían en el marco de las fiestas patronales, siendo esperado cada año por el pueblo. Además, si tomamos en cuenta que es el único en el país que gira en torno a Nuestra Señora de Regla, le aporta aún más al reglano un sentimiento de orgullo que conecta a su tierra y sus tradiciones con su sentido de pertenencia a ella.

Con el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959 se inició un proceso que en la medida que se fue identificando y comprometiendo con cierta versión del marxismo-leninismo, fijó su praxis en un materialismo y una ética intolerante a la religiosidad, desplazando las prácticas religiosas a

⁴ Prestigiosa santera que murió hace más de cincuenta años; pero el lugar donde ella vivió en Regla hasta su muerte continúa asociado a su nombre por la conservación de su altar y la tradición de mantenerlo expuesto al público lo cual lo ha convertido en una especie de Capilla Popular, expresión del sincretismo religioso.

⁵ Carta enviada por José Betancourt a los líderes de la procesión, el 10 de septiembre del 2017

espacios privados. La politización de la identidad religiosa hizo a ésta incompatible con la revolucionaria y se inició un proceso de “privatización de la religión” (Basail & Castañeda, 1999).

La procesión de los cabildos desapareció en 1961 y solo mantuvieron su vigencia en la memoria de aquellos que algún día vieron a cuatro vírgenes desfilar por la calle principal de Regla al ritmo de tambores y muchedumbre.

No es hasta la década del noventa del pasado siglo XX que se produce un diálogo oficial entre el gobierno cubano y los grupos religiosos existentes en el país. Entre los cambios más notables dentro de la política gubernamental referida a este tema se destacan la eliminación de impedimentos en los estatutos para el ingreso de creyentes en el Partido siempre y cuando estos cumplan con las condiciones para ello, según acuerdo del IV Congreso en 1991; la definición del carácter laico del Estado y explicitación de la no discriminación por creencias religiosas a partir de la Reforma Constitucional llevada a cabo en 1992 y la eliminación paulatina de medidas discriminatorias en la práctica social sin respaldo legal. (Departamento de Estudios Sociorreligios, CIPS, 1998)

Si bien esto no significó que los cabildos volvieran a formar parte de los festejos patronales, al menos abrió un espacio para el diálogo y la investigación sobre el tema, con el fin último de rescatar dicha tradición.

A pesar de algunos esfuerzos por parte de investigadores, museólogos y promotores culturales reglanos por rescatar esta, no es hasta el 2010 que, con la entrada de Juan D. Lozano como conservador del museo municipal “Eduardo Gómez Luaces”, junto a la especialista Raisa Fornaguera, se retoma la idea y se crea un proyecto válido, en tanto religioso, para el verdadero rescate del fenómeno, y gracias al auspicio del Museo Municipal y el apoyo de las autoridades locales, se logra en 2015 una primera experiencia de procesión, a partir de dos grupos portadores locales: una casa templo (Ilé Olorum)⁶ y el conjunto de Güiros de San Cristóbal de Regla.⁷

Esta casa templo fue el espacio de reunión de devotos de dicha religiosidad popular liderados por su dueño Juan D. Lozano; sus ahijados y varios amigos, quienes pretendieron reconstruir parte del recorrido y las ceremonias que realizaban los cabildos, reafirmando con ello que la tradición aún está presente en la memoria afectiva de los reglanos y con el objetivo de mostrarle a las nuevas generaciones uno de los más valiosos exponentes de nuestro patrimonio inmaterial, del cual solo han oído hablar a sus abuelos (Lozano & Fornaguera, 2015).

El impacto de esta experiencia posibilitó que fuera aprobada, a propuesta de su presidente Ángel Cordero Alarcón, la celebración de la actividad en 2016, así mismo fue reconocido por el Grupo Huellas del Centro Provincial de Patrimonio Cultural de La Habana, como un ejemplo significativo de rescate del patrimonio inmaterial de la localidad y por ende de la capital. Lo cual permitió que, ya en el 2016 el recorrido de la procesión se autorizara por toda la calle principal del territorio hasta el cementerio local, resultando una de las actividades que más agradeció la población reglana en el marco de los festejos populares, quedando demostrada su vigencia en la memoria popular.

Desde el 2016 cada 9 de septiembre los reglanos han sido participes de esta fiesta religiosa, atrayendo cada año a más seguidores, en tanto ya se ha vuelto a posicionar dentro de las festividades en honor a la virgen morena como una actividad de gran atractivo popular, que no se

⁶ Liderada por Juan D. Lozano (perteneciente a la rama de Los Corales, reconocida así por la Sociedad Cultural Yoruba), el cual tiene una de las ascendencias religiosas más destacadas de Regla, pues se remonta a la hija de africanos Ña Viviana (Omí-Lekún), hija de Yemayá, quien fue madrina de Ocha de Damiana Acosta (Oñí-Lekún), hija de Ochún; esta a su vez le asentó Yemayá a Emelia Silva (Omí-Saindé) conocida popularmente como “Meyí”; de ella fue ahijada Delia Laza (Changó-Bumí), de la cual es ahijado, desde hace 48 años José Francisco Ung Villanueva (Omi-Otonoguá), hijo de Yemayá y reconocido oriaté reglano que le asienta, en 1986, Obbatalá a María Caridad Cobas Cobas (Egüin-Letí), quien a su vez le asienta Ochun a Juan Dionisio Lozano Gómez (Elerí-Toñí) el 30 de junio de 1991.

⁷ Forman parte de la tradición folclórica de Regla que desde el siglo XIX ya era reconocida, teniendo su mayor exponente en Remigio Herrera “Addechina”, considerado como una de las figuras más importantes en la historia de los Cabildos en Cuba. Este conjunto se formó en 1953 con el fin de servir en las fiestas de la Santería o Regla de Ocha. Actualmente son galardonados con el Premio Memoria Viva que otorga el Centro de Investigación de la Cultura Juan Marinello.

ciñe solo al territorio reglano, pues la condición de santuario nacional del templo católico hace que trascienda a la región habanera e incluso llame la atención de visitantes foráneos que vienen al ultramarino pueblo buscando lo más genuino de las tradiciones religiosas cubanas de origen africano.

Además, sus organizadores pretenden contar con un espacio donde se lleve a cabo un proyecto religioso-cultural, el cual estimularía el desarrollo no solo de las actividades propias de estos grupos portadores relacionadas con el cabildo y la procesión, sino también de acciones de promoción y divulgación de todo el acervo cultural (música, danza, lengua, etc.) inherente a la religiosidad popular que tanto nos distingue.

A modo de conclusión, podemos decir que la tradición cabildera del territorio y los festejos patronales en general, así como todo el misticismo que tiene lugar en la cotidianidad del reglano, lo hicieron y lo hacen un sujeto particular con un arraigo en la religiosidad distintivo de su tierra, el cual es reconocido en el imaginario nacional a partir de sus prácticas religiosas. Es importante enaltecer al Cabildo Nuestra Señora de Regla y sus integrantes por las labores de rescate de la cultura identitaria del pueblo, puesto que como ya se dijo, la identidad tiene implícito un proceso de creación constante y cualquier elemento que contribuya a su protección merece reconocimiento.

Bibliografía

- Adame, M. E., & Santiago, G. T. (2009). *La Religión como una Dimensión de la Cultura. Nómadas*.
- Baños, C., Fornaguera, R., & Teresa Días, L. A. (2006). *Síntesis histórica del Municipio Regla*. La Habana: Documento Digital.
- Basail, A., & Castañeda, Y. (1999). Conflictos y Cambios de Identidad Religiosa en Cuba. *Convergencia*, 173-195.
- Betancourt, J. (10 de Septiembre de 2017). *El Cabildo*. La Habana, Cuba.
- Departamento de Estudios Sociorreligios, CIPS. (1998). *Religión y Cambio Social. El campo religioso cubano en los Noventa*. La Habana.
- Hernández, A. T., & González, G. F. (16 de Abril de 2019). *Cuba Arqueológica*. Obtenido de <http://www.cubaarqueologica.org>
- Lozano, J. D., & Fornaguera, R. (2015). *Proyecto Memoria e Identidad*. La Habana, Regla, Cuba: Material Digital.
- Pedroso, L. A. (2008). *La Memoria de un Cabildo. Palabras al catálogo de la exposición fotográfica El Último Cabildo de Yemayá de Roberto Salas*. La Habana, Cuba.
- Peñalver, N. (SF). *Los Cabildos de Regla: una tradición que agoniza*. La Habana, Regla, Cuba: Material Digital.
- Sabater, M. (8 de Septiembre de 2008). *Regla, una Ciudad Mágica. Ecos del Santuario*. La Habana, Regla, Cuba: Publicación Católica Mensual del Santuario Nacional Nuestra Señora de Regla.